Comisión de Legislación del Trabajo
S/C y Carpetas Nos. 468 y 278 de 2015

Versión Taquigráfica N°1030 de 2017

SINDICATO ÚNICO PORTUARIO Y RAMAS AFINES (SUPRA)

FONDO DE GARANTÍA DE LOS CRÉDITOS LABORALES

Creación

TRABAJADORES RURALES JORNALEROS, TEMPORARIOS Y/O ZAFRALES

Modificación de las condiciones de acceso al seguro de desempleo

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de junio de 2017

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Daniel Placeres, Presidente y Fernando Amado (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Gerardo Núñez, Luis Puig y Patricia Rocha.
ASISTE:	Señor Representante Carlos Reutor.
INVITADOS:	Por el Sindicato Único Portuario Ramas y Afines (SUPRA), Ricardo Suárez, Presidente; Oscar López, Secretario General; Carlos Torres, Secretario; y señores Álvaro Reinaldo, Gabriel Argibay y Ruwi Bastarrica.
SECRETARIO:	Señor Francisco J. Ortiz.
PROSECRETARIO:	Señor José Pedro Fasanello.

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

Corresponde designar presidente *ad hoc.*

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Propongo al señor diputado Amado.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA. Mayoría.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Amado)

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Único Portuario y Ramas Afines, Supra)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación del Supra, integrada por el presidente, Ricardo Suárez; el secretario general Óscar López; el secretario Carlos Torres y los señores Álvaro Reinaldo, Gabriel Argibay y Ruwi Bastarrica.

Oportunamente, cursaron una nota solicitando ser recibidos por esta Comisión, a los efectos de analizar, a veinticinco años del cumplimiento de la ley de puertos, la realidad actual y los efectos de la misma.

SEÑOR SUÁREZ (Ricardo).- Vamos a explicar el motivo de esa nota que enviamos oportunamente. Entre el envío de la nota y el día de hoy sucedieron algunos hechos que ameritan que los expliquemos.

Algunos legisladores -entre ellos Puig, a quien hemos visto en varias oportunidades aquí- saben que hemos estado por temas del puerto en reiteradas oportunidades, intentando buscar una solución al trabajo portuario y a la estabilidad del trabajador. Este año se celebran veinticinco años de la ley de puertos, votada en 1992, pero los trabajadores portuarios seguimos reclamando porque hay algunos aspectos que esa ley no contempla y que tienen consecuencias sobre los trabajadores. No vamos a analizar la ley de puertos, porque todas las partes ya han dado sus opiniones varias veces. Como todo el mundo sabe, fuimos críticos de esa ley, basados en la desprotección que se generaba en los trabajadores del ámbito portuario.

A veinticinco años de esa ley, los sindicatos agrupados en el Supra, hemos seguido batallando y tratando de cubrir el déficit que tiene la ley mediante la negociación colectiva y la discusión de convenios de partes.

Como todos saben, a raíz de esa discusión, el sindicato realizó el 28 un desayuno de trabajo, auspiciado por la administración portuaria, en el que estuvimos presentes los trabajadores, la administración y el centro de navegación. En ese ámbito los trabajadores propusimos a la comunidad portuaria discutir estos temas, a fin de encontrar caminos de acuerdo y puntos para solucionar esta problemática, que todo el mundo reconoce, que todo el mundo dice que existe, pero la gravedad de la misma es mirada según el actor.

También dijimos en esa oportunidad que los portuarios entendemos que estamos en un punto clave, y que si no encontramos esos caminos de diálogo, iremos a un conflicto. Cada vez que hay un conflicto en el puerto afecta a mucha gente, entre ellos a los trabajadores, y se pone en riesgo mucha cosa, lo que representa una mochila pesada para el sindicato portuario, porque somos conscientes de que el país, nuestra producción, necesita del sistema portuario y las líneas navieras vienen a Uruguay porque, entre otras cosas, brindamos un servicio confiable y eficiente. Cuando ese servicio se empieza a erosionar por movilizaciones, paros nuestros o extraportuarios -están de moda; hace poco asistimos a una movilización de las patronales de los camiones, parando la actividad portuaria-, repercute en la actividad; parece que por conflictividad se pone en riesgo un capital que es muy necesario conservar.

Nosotros advertíamos la necesidad de encontrar un camino de diálogo. Por eso fuimos a reunirnos con el señor ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, a quien le propusimos que se generara alguna instancia desde su Cartera con empresarios y trabajadores a los efectos de volver sobre estos temas. Hasta el día de hoy eso no fue posible y ayer los trabajadores portuarios realizaron un paro y una asamblea. Allí se decidió profundizar el conflicto portuario, por lo que la semana próxima habrá un conflicto de mayor intensidad, que seguramente va a perjudicar a armadores y operadores portuarios.

Los temas que estamos planteando son recurrentes. Tienen que entender que en el puerto, salvo en el sector público, la totalidad de los trabajadores son zafrales, contratados por diferente modalidad, de acuerdo al poder que tenga el sindicato de la empresa. No es cierto, como se dice por ahí, que haya trabajadores mensuales. Esa efectividad se logra en función de si hay o no un sindicato que lo represente con determinada fuerza como para hacer un convenio bipartito que implique que la empresa asegure equis cantidad de jornales

a los trabajadores. Entonces, por ejemplo, Carlos Torres, trabaja en Montecon, donde se han logrado algunos acuerdos con la empresa, y a medida que va pasando el tiempo se les va asegurando algunos jornales; Álvaro Reinaldo trabaja en TCP, donde hay el mismo sistema. Pero esto no sucede en todas las empresas; hay empresas más débiles, hay empresas tercerizadas, hay empresas subcontratadas. Hay un número muy vasto de trabajadores tomados en el día y en el mismo día despedidos por el sistema de altas y bajas previsto por la disposición del BPS. ¿Cuál es el problema que eso ocasiona? En primer lugar, la alta siniestralidad del puerto, porque ese trabajador entra sin ninguna capacitación ni filtro para realizar las tareas. En segundo término, ese trabajador, dependiendo de la tarea, puede hacer cinco, seis, diez o veinte jornales, pero la gran mayoría no llega a cubrir los trece necesarios para tener derecho a Fonasa. Entonces, nos vamos a encontrar con un trabajador que hace sus aportes regularmente durante tres meses y él y su familia están cubiertos, pero llega julio, el invierno, sus hijos se enferman y no tiene los trece jornales, quedando desprotegido, fuera del sistema, porque no hay forma de garantizar esas prestaciones. Es un problema común, sensible para todos los trabajadores y también debería ser para el resto de la comunidad.

Eso no termina ahí; voy a dar un ejemplo de lo que sucede en Paysandú. En el puerto trabajan unos quince trabajadores del Estado, y atendiendo los barcos que por suerte llegan a Paysandú tenemos sesenta trabajadores de estiba, que se van turnando en la carga y descarga de los barcos. Hoy el puerto está inundado y puede seguir así por diez o quince días más, y después hay que limpiarlo y va a estar un mes parado. Ese trabajador se va para su casa y no cobra nada y en este momento no tiene cobertura social. Esa es la realidad de todos los trabajadores de los puertos del interior y muchas veces de los de Montevideo. Lo mismo sucede con los trabajadores del arroz, que son convocados por una especie de cooperativa casi empresarial que los cita; tienen su registro de doscientos o trescientos trabajadores de los cuales usan cuarenta o cincuenta. Esa rotación, muchas veces muy injusta, hace que esos trabajadores estén fuera del sistema, no estén registrados ni establecidos.

Recuerdo que Uruguay ha ratificado el Convenio N° 157 que establece la necesidad de que haya registros y que los trabajadores tengan cierta prioridad a la hora de trabajar.

Otro problema común, no tanto con el jornalero, es que en el sistema portuario, por la ley de puertos, las empresas compiten y los espacios son concesionados a una u otra de acuerdo a determinados plazos establecidos. Hace pocos años salió a la opinión pública el hecho de que la terminal polivalente que utiliza Montecon iba a ser licitada. En ese momento se decía que había perdido esa licitación. La pregunta que nos hacíamos y nos seguimos haciendo es qué pasa en esos casos con los trabajadores, porque no tienen garantías, no son efectivos, no tienen un registro de trabajo y tampoco son culpables, porque el sistema es así: constantemente los espacios portuarios se ponen a licitación. Siempre va a pasar que gana una u otra empresa dependiendo de los negocios que se establezcan. Hoy tenemos una gran incertidumbre por parte de los trabajadores porque se ha puesto a la venta el paquete accionario del grupo Katoen Natie. Independientemente de si está bien o mal, los trabajadores están preocupados. La empresa se ha comprometido -vamos a entregar la documentación para dejar constancia de que esto es así- a que la venta incluya garantías para los trabajadores. Podrá ser así; agradecemos la buena intención. Si no fuera así, no sabemos qué pasará con un grupo muy importante de trabajadores. Seguramente esa terminal se venda con la misma finalidad de seguir trabajando con contenedores, pero si viene una multinacional o una línea de barcos, es probable que traiga otras condiciones y otros trabajadores.

El sistema portuario en su conjunto es de gran inestabilidad y la ley de puertos lo desreguló con la libre contratación y apoyada por el sistema de altas y bajas, y luego la ley de urgente consideración, que se trató años después, la desregularizó totalmente, inclusive lo que preveía la ley. En su momento, la ley preveía que Anses -el instituto creado como registro de los trabajadores, que controlaba los aportes- siguiera funcionando y años después fue dejado sin efecto. Hoy los únicos registros existentes son los de la ANP por el simple permiso de ingreso a puerto o los que tienen las empresas de acuerdo a una lista proporcionada por ella, que muchas veces son violadas o generan trabajo en negro muy difícil de controlar.

Esta es la situación que se vive en el puerto, y nosotros pretendemos que se regule y que se encuentre una solución. Por tanto, venimos a esta Comisión a pedir, una vez más -creo que esta es la tercera vez que concurrimos-, que se interceda por este tema a fin de evitar un conflicto mayor. En realidad, no queremos que se plantee un conflicto -no es una amenaza; que se entienda bien-, pero consideramos que si este trabajo no se

regula, los puertos continuarán en una condición que se contradice con lo que establece el pacto mundial, con el trabajo decente y con la buena carta de presentación que debe tener el país.

Creemos que es importante que Uruguay tenga un sello de calidad en materia portuaria, no solo en eficiencia y rapidez de movimiento de contenedores, sino también en seguridad laboral y estabilidad de sus trabajadores. Eso le permitiría al país posicionarse mucho mejor en la región y garantizar a los armadores y a las líneas navieras un puerto más confiable.

El conflicto del sindicato portuario se basa en cuatro puntos. Uno de ellos tiene que ver con el sistema portuario como tal. Nosotros consideramos -y lo defendemos- que la actividad portuaria debe ser única, que los puertos deben complementarse y que deben ser regulador por una misma autoridad. Asimismo, entendemos que la inversión portuaria debe ser planificada por la autoridad y que no realizada al impulso del interés particular de una empresa.

Por tanto, consideramos que es necesario profundizar en el concepto “Sistema Nacional de Puerto”, para que todos los emprendimientos portuarios estén dentro de ese sistema. Nos referimos a esto porque en los últimos tiempos se ha hablado de llevar adelante dos emprendimientos, y vemos que los empresarios tienen la clara intención de no ser controlados por la autoridad portuaria o de realizarlos por fuera. Uno de estos empresarios es el señor López Mena, que ha hablado de la posibilidad de realizar una terminal de pasajeros; eso lo vemos con buenos, pero no que se autorice a esa empresa a llevar a cabo esa terminal por fuera del sistema y sin el control del ente que fue creado y tiene como misión el fomento y control de la actividad portuaria.

El otro emprendimiento que, en cierta forma, nos pone nerviosos porque no hay precisiones claras, es la instalación de una tercera planta de celulosa. Según se dice, esta planta pretende sacar una gran cantidad de celulosa por el Puerto de Montevideo, pero nosotros estamos preocupados porque no sabemos bajo qué sistema se va a hacer; no sabemos si se hará bajo el régimen de puerto libre, establecido por la ley de puertos y, por ende, controlado por la administración portuaria, o si, por el contrario, se hará bajo el régimen de zona franca, controlado por el Ministerio de Economía y Finanzas y por fuera del sistema portuario. Eso nos preocupa, mayormente, porque tiene que ver con la mano de obra y con la situación que se vive en los puertos.

Hace tres meses tuvimos un conflicto muy duro con UPM ya que, como ustedes saben, esta empresa saca su mercancía por el puerto de M'Bopicuá, y de allí la manda a Conchillas. Entonces, los trabajadores de estos dos puertos cobraban por el laudo de la madera -salía más barato y tenía otras condiciones-, ya que la empresa se negaba a que fueran reconocidos como portuarios. Por suerte, luego de un duro conflicto, en principio, logramos que los trabajadores del puerto de M'Bopicuá fueran reconocidos como portuarios. Lamentablemente, no lo logramos para los trabajadores de Conchillas, que si bien se ocupan de la carga y descarga de los buques, están asimilados como trabajadores de la madera, aunque todos tenemos claro que son portuarios, considerando que hacen lo mismo que los demás y rotan en los mismos puertos.

Entonces, previendo esta situación y la del Puerto de Montevideo, entendemos que se debe hacer la infraestructura portuaria y darle la prioridad, ya que eso hará que la planta de celulosa saque su carga por ahí, lo que traerá una gran inversión portuaria. Por tanto, es necesario que estas empresas aporten al sistema portuario, ya que eso permita reinvertir en dragados, en más muros y en más desarrollo portuario.

Por otra parte, también nos preocupa lo relativo a la capacitación y formación de los trabajadores. En realidad, nosotros consideramos, como ya dije, que todos los trabadores portuarios, previo a su ingreso -esto pasa en todas partes del mundo; en España se está discutiendo al respecto-, tengan una capacitación mínima que nos garantice que saben dónde van a trabajar, cuál es la tarea que harán, qué responsabilidades tendrán y qué riesgos correrán. Nos parece que ese sería un gran avance, no para hacer registros, sino para saber que esos trabajadores no serán tomados al golpe del balde o porque pasaron por el puerto y les ofrecieron hacer un changa.

Por tanto, creemos que contar con una capacitación previa es un recurso imprescindible. En realidad, la Administración Nacional de Puertos, actualmente, capacita a sus trabajadores previamente, al igual que algunas empresas. Por ejemplo, el Centro de Navegación tiene cursos importantes sobre capacitación portuaria, lo que indica que los recursos existen; solo se deberían optimizar y analizar a fin de establecer la obligatoriedad que, en cierta forma, eliminaría gran parte de la eventualidad.

El de los puntos tiene que ver con la normativa en seguridad laboral. Hace tres años que venimos discutiendo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en forma tripartita, sobre una norma específica que refiera a los riesgos y dificultades del trabajo portuario. Como ustedes saben, no hay una norma específica para este trabajo en particular, por lo que nos regimos por el Decreto Nº 406, que refiere a la industria y al comercio, o por el decreto de la construcción. Esto se debe a que no hay un decreto que haga referencia a la maquinaria portuaria, a los ganchos y a las grúas.

En ese sentido, creo que ha habido buena voluntad de parte del Ministerio, ya que discutimos sobre el tema hasta ahora, pero nosotros notamos que transcurrido tres años, el sector empresarial está muy cómodo con la situación de desregulación y de poco control, y no tiene ningún interés en que una norma de esas características se apruebe rápidamente. Entonces, ese es otro de los puntos de conflicto. Como ustedes ven, los tres puntos en los que se basa el conflicto, sacando el del Sistema Nacional de Puertos, que es un tema más de país, son perfectamente entendibles y discutibles, y estamos convencidos de que si hay voluntad podemos evitar una mayor conflictividad.

Antes de retirarnos vamos a entregarles una carpeta que contiene los puntos que mencionamos y la redacción de un artículo que, si ustedes lo entienden pertinente, podría agregarse a la rendición de cuentas. Este artículo prevé que los trabajadores portuarios, por lo menos, tengan trece jornales asegurados. En ese sentido, les recuerdo que a raíz del último conflicto portuario, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas dictó un decreto relativo a la actividad de contendores, que exige a las empresas que los manejan ofrecer un mínimo de trece jornales. Por tanto, la redacción que vamos a entregar apunta a encontrar los ecos necesarios a fin de que esa disposición se extienda a toda la actividad.

Por último, vamos a entregar un comunicado de la empresa *Katoen Natie* -simplemente como constancia, porque nos interesa ir previendo- que dice que cuando la empresa se venda los trabajadores van a estar comprendidos en la negociación, y que se tendrán en cuenta sus trabajos y sus derechos; solo queremos que quede constancia de eso.

SEÑOR PUIG (Luis).- En primer lugar, quiero reconocer el trabajo, permanente y sistemático, que viene realizando el Supra y su antecesor, el Suanp.

En realidad, la integración de trabajadores de la actividad privada, afectados directamente a la actividad portuaria es uno de los aspectos a destacar, ya que el Supra entendió que la realidad ameritaba realizar un trabajo conjunto.

Sin duda, en los puntos planteados se vinculan aspectos generales y fundamentales de defensa del país y, al mismo tiempo, de defensa de los derechos de los trabajadores, tal como se ha desarrollado.

Creo que de la exposición del señor Suárez surge un elemento muy claro: la desregulación y los aspectos de precarización en el trabajo, que es algo que vemos en muchas áreas de actividad. En ese sentido, permanentemente se nos presentan recetas, y se dice que en el futuro -desde mi punto de vista esto se plantea en una ofensiva internacional-, la mayor precarización y flexibilización, a ultranza, de los aspectos de las relaciones laborales mejorarán la situación de empleo. En Uruguay y en el mundo se ha demostrado que eso es profundamente negativo y que ha provocado situaciones de exclusión social que han empeorado la situación de los trabajadores y los estados, y solo han mejorado la situación financieras de las transnacionales.

Sin duda, creo que este tema debe inscribirse en un debate general sobre la inversión pública; se debe debatir sobre la manera de desarrollar la actividad laboral en buenas condiciones, con protección de la seguridad social y con protección salarial. Esa ardua tarea la plantean el Sutra y el PIT- CNT, y es un debate que se debe dar a nivel nacional e internacional.

Por tanto, creo que el aporte realizado por el Supra es muy importante, y vamos a analizar la posibilidad de incorporar a la rendición de cuentas algunos de estos aspectos.

Por otro lado, con respecto a la situación de conflicto, la Comisión tendrá que analizar algunos mecanismos que puedan llevar a resolver la situación en el corto plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay nada más para aportar, solo nos resta agradecer su presencia y decirles que analizaremos el artículo que pretenden que se incorpore a la rendición de cuentas

La Comisión también se hace eco de lo manifestado por el señor diputado Puig, ya que reconoce el trabajo realizado por el Sutra, que fue aportado a esta asesora en más de una oportunidad; en tal sentido, estimamos que seguiremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Único Portuario y Ramas Afines -Sutra)

(Ocupa la presidencia el señor representante Daniel Placeres)

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres).- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Fondo de Garantía de los Créditos Laborales. Creación".

SEÑOR PUIG (Luis).- En realidad, creo que estamos bastante retrazados con respecto a este tema, ya que importantes sectores de trabajadores necesitan que se apruebe el Fondo de Garantía por insolvencia patronal, que forma parte de un convenio internacional.

Los parámetros bajo los que fue presentado este proyecto fueron elaborados, en primera instancia, por la sala de abogados del PIT- CNT; posteriormente, en el proyecto actual se realizaron algunas correcciones, y ahora nosotros pensamos que sería bueno incorporarle algunas modificaciones, teniendo en cuenta algunos aspectos realizados por la doctora Rosina Rossi cuando asistió a la Comisión. Me refiero a lograr mecanismo de vista para el sector empleador a fin de salvaguardar cualquier problema de carácter legal o constitucional. En ese sentido, a la brevedad vamos a presentar algunas modificaciones, ya que entendemos que la Comisión de Legislación del Trabajo debería aprobar el proyecto en el mes de julio; nos parece que no podemos seguir demorando su aprobación, por lo que debemos avanzar.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Comparto lo manifestado por el diputado Puig. Cuando asistió Rosina Rossi a esta Comisión dejó un material interesante y me parece de orden trabajar sobre él. Tenemos algunas modificaciones que tal vez podamos ver en conjunto con el diputado Puig para realizar al proyecto de ley.

Compartimos que este proyecto debería estar aprobado en julio.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Comparto el interés en cuanto a la pronta aprobación del proyecto. Quisiera consultar si logramos algún tipo de respuesta, asesoramiento, opinión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre este proyecto en particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo único que sabemos es que el Ministerio está trabajando con la central obrera en algún planteo alternativo, que luego nos hará llegar. Estoy de acuerdo en aprobar este proyecto en julio. La Comisión tiene los votos para hacerlo. De pronto tendríamos que intercambiar con la central para conocer los avances con el Ministerio.

Está claro el planteamiento de los diputados Puig y Reutor en cuanto a incluir el análisis de la doctora Rossi para mejorar el proyecto. De pronto podemos invitar al PIT- CNT para que dé su opinión a fin de avanzar. Creo que lo que busca el Ministerio es llegar a un consenso.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Quiero plantear otro tema.

Teniendo en cuenta el planteamiento que hizo la Coordinadora del Citrus en relación al acceso al seguro de desempleo, quiero decir que el diputado Carballo presentó un proyecto al respecto en 2015. Sería importante que la Comisión pidiera opinión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al BPS sobre este proyecto y empezara a diagramar un trabajo en este sentido. Sería bueno contar con herramienta de carácter legislativo para esas situaciones. También podríamos pedir opinión a la Unatra para ir adelantando el tema. Capaz algunos no sepan de la existencia de este proyecto; los trabajadores sí, pero de pronto en algunos espacios institucionales no se conoce.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Núñez está planteando incorporar en el orden del día el proyecto del diputado Carballo que ingresó a la Comisión el 1º de julio de 2015. De esa forma, se comenzaría a interactuar con el Ministerio, el BPS y el sindicato del citrus.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- No estoy solicitando que se incorpore ahora, sino que se vaya pidiendo opinión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Necesitamos incorporarlo en el debate para que el secretario pueda llamar a los involucrados en el tema.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar su incorporación.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

El secretario se comunicará con Ministerio, BPS y sindicato.

Reitero que el PIT- CNT será invitado por el proyecto sobre el fondo de garantía.

Se levanta la reunión.